

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.



## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 55 minutos,  
pone á las 5 horas y 34 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tar'e.  
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.  
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.  
De la Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—Santa Catalina de Ricci, vírgen florentina, y del Orden de Predicadores, en Prati en la Toscana.

San Benigno, mártir, en Todes.

La muerte de san Agabo, profeta, en Antioquia, cual habla S. Lucas en los Hechos de los Apóstoles.  
Santa Fusca, vírgen, y santa Maura, su madre de leche, en Ravena, los cuales en el imperio de Decio, siendo presidente Quinciano, padecieron muchos tormentos, y últimamente consumaron el martirio, muertas á estocadas.

San Gregorio II, papa, en Roma.

El triunfo de san Lucinio, obispo, en Angers, varon de admirable santidad.

**CULTOS.**—Mañana miércoles.—En San Jerónimo continuarán las Cuarenta Horas; siendo la expo icion á las seis y media; á las diez misa mayor. Por la tarde á las seis se rezará la corona, habrá despues meditacion, la estacion y la reserva.  
En San Jaime, al anochece, la devocion de la Agonia del Redentor.

**CORTE DE MARIA.**—En Santa Magdalena, á la Vírgen de los Remedios.

## INTENCION GENERAL DE ESTE MES.

*Las victimas del orgullo.*

### ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de vuestra infinita misericordia que los corazones orgullosos se transformen en corazones mansos y humildes.

### PROPÓSITO.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia, que es el camino para la humildad.

## SECCION NACIONAL.

### GLORIA AL DOCTOR SARDA.

No extrañen nuestros lectores que tomemos de la esclarecida *Revista Popular*, todo el fondo de esta edicion. Es tan elocuente testimonio en pro de nuestro queridísimo Monseñor Sardá, lumbrera de los fieles en este siglo, que en dicha publicacion hermana nuestra se transcribe, que no queda otra cosa que decir sino reproducirlo y exclamar ¡Loado sea Dios! que: *Deposuit potentes de sede et exaltavit humiles.*—*Esriestes impleirt bonis et divites disuissit inanes!*

Dice la *Revista Popular*:

### PALABRAS DEL CIELO.

Unicamente las tan conocidas frases del Apóstol San Pablo en su segunda carta á los corintios pueden servir de digno exordio al artículo que vamos hoy á dirigir á nuestros amigos:

*Benedictus Deus et Pater Domini Nostri Jesu Christi, Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra: ut possimus et ipsi consolari eos que in omni pressura sunt, per exhortationem qua exhortamur et ipsi á Deo.*

Si, porque si alguna vez necesitó la *Revista Popular* nuevos alientos y nueva luz del cielo, para llevar adelante al traves de las dificultades y contradiccion de los presentes tiempos su comenzada empresa, fué ciertamente hoy: por esto nunca dudamos de que tales alientos de lo alto habian de venirle, y de que tal divina luz habia de serle conce-

didada. Como no nos engañaron en eso nuestras esperanzas van á verlo todos nuestros lectores con la lectura de la adjunta carta que acabamos de recibir, y que así para ellos como para nosotros no puede menos de ser en gran manera satisfactoria. Dice así:

«Jhs.—Rdo. D. Felix Sardá y Salvany, Pbro.—Mi muy apreciado amigo: No dudo que la presente carta será para usted y para los lectores de la *Revista Popular* de gran consolacion.—Cumplí con el honroso encargo que usted me dió escogiendo mi pobre persona para poner á los pies del Padre Santo el donativo recogido por la *Revista* y el Mensaje que lo acompañaba. Se me concedió por Su Santidad la audiencia privada el día 22 del presente mes, á las nueve y cuarto de la mañana, día por cie to muy señalado por celebrarse en él la fiesta del invicto mártir San Vicente, uno de los más grandes héroes españoles que han defendido con su sangre la Soberanía de Jesucristo. Postrado á los pies de Su Santidad, puse en sus augustas manos el tomo de la *Revista* correspondiente al último año y el donativo por ella recogido, leyendo en seguida y con la mayor pausa el Mensaje de usted en el mismo idioma español en que estaba escrito. A lo cual contestó Su Santidad: «Bene, bene... Dica al buon sacerdote Sardá (che ben conosco) che mi é assai consolante la sua Rivista per il gran bene che apporta alla mente ed al cuore di chichesia la legga... Che si esso, che i suoi collaboranti siano energici e constanti nella giá da tanti anni intrapresa propaganda della vera e sana dottrina cattolica; l' unica per l'acquisto della vita eterna e per il buon ordine, pace e tranquillità degli stati sociati.—Benedico in modo speciale a lui... Benedico ai suoi collaboranti e famiglie. Benedico pure á tutti i buoni cattolici, che hanno contribuito al donativo ricevuto; e che siano tutti centuplicatamente da Dio bedetta rimunerati» (1).—El autógrafo que Su Santidad se ha dignado escribir al pié del referido Mensaje no puede ciertamente ser más característico y más apropiado al fin de la *Revista Popular*. Dice de esta manera, como separadamente se lo mando hoy á usted por este mismo correo:

«Ascendite ex adverso, opponite murum pro domo Israel ut stetis in praelio in die Domini.»  
LEO PP. XIII (2).

Animo, pues, amigo mio; y conforme al mandato de Su Santidad expresado en dichas palabras continúen ustedes la propaganda católica contra las modernas doctrinas, mejor dicho, contra los modernos errores, porque los errores no son propiamente doctrinas, sino perversion ó falsificacion de ellas; errores que si se quieren expresar con un solo nombre pueden llamarse todos ellos Liberalismo.—Celebro siga usted bien de salud, y mande siempre á su afmo. amigo y S. J. FRAY PABLO CARBÓ, *Dominico*.—Roma.—San Sebastianello, 28 Enero 1889.»  
Sólo nos falta para completar esta carta dar á nuestros amigos copia del Mensaje á Su Santidad á que en ella se alude, y cuyo texto es el siguiente:

(1) Significan estas palabras literalmente traducidas al español: «Bien, bien... Diga al buen sacerdote Sardá (á quien mucho conozco), que me es muy consoladora su *Revista* por el gran bien que hace á la inteligencia y corazon de los que la leen. Que sean, así él como sus colaboradores, enérgicos y constantes en la ya hace tantos años emprendida propaganda de la verdadera y sana doctrina católica, única apta para la consecucion de la vida eterna y para el buen orden, paz y tranquilidad de los Estados... Bendígole á él de un modo especial... Bendigo á sus colaboradores y á sus familias... Bendigo tambien á todos los buenos católicos que contribuyeron al donativo, el cual les sea á todos centuplicadamente recompensado por Dios Nuestro Señor.»

(2) Está sacado este bellissimo texto del capítulo XIII, vers. 5 de la profecía de Ezequiel, donde reprende Dios á los negligentes de su pueblo, y les dice de esta manera: *Non ascendistis ex adverso, neque opposuistis murum pro domo Israel, ut staretis in praelio in die Domini.* De consiguiente tales palabras á las que Su Santidad ha dado en su augusto autógrafo forma de exhortacion significan en él lo siguiente, conforme á la version biblica del Ilmo. Amal: *Haced frente y oponed como muro á favor de la casa de Israel, para sostener la pelea en el día del Señor.*

### «Beatísimo Padre:

«Este católico semanario tiene otra vez la honra altísima de poner á Vuestros soberanos pies el adjunto filial donativo de sus amigos y suscritores. Dignáos recibirlo, Beatísimo Padre, con Vuestra acostumbrada paternal benevolencia, y bendecir, como tantas veces habeis hecho, al humilde periódico únicamente consagrado á la defensa de la Religion y de los augustos derechos de Vuestra autoridad; á sus redactores y lectores y á sus piadosas familias.

Será de esta suerte Vuestra soberana bendiccion el estímulo más eficaz para nuestra católica propaganda, y este año sobre todo el más feliz augurio para los trabajos de la celebracion del XIII Centenario de la Unidad católica española, que con la venia y bajo los auspicios del venerable Prelado diocesano vamos á promover.

Besa en nombre de todos muy reverentemente vuestros augustos pies.—FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, Pbro. Director.

Barcelona.—Fiesta de la Circuncision del Señor, 1889.»

Despues de esto, ¿qué podemos añadir á nuestros amigos que no resulte descolgado? Nada más, sino que junten las suyas y regocijados digan otra vez con nosotros y con el gloriosísimo Apóstol para fin y remate de este artículo lo que nos ha servido de entrada en él:

«Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion; el cual nos consuela en todas nuestras tribulaciones, para que podamos tambien nosotros consolar á los que se hallan en cualquier trabajo, con la misma consolacion con que nosotros somos consolados por Dios.»

F. S. y S.

### LA MAS ALTA RECOMENDACION.

Más ha hecho todavía Su Santidad por nosotros, y mucho más todavía se ha dignado honrar nuestro humilde semanario.

En nombre de él nos permitimos elevar al Vicario de Dios reverente súplica, pidiéndole se dignase conceder algunas indulgencias á cuantos en el presente año del XIII centenario de la Unidad católica española, rezasen para alcanzar de Dios el beneficio de su pronta restauracion las breves preces que fueron por nosotros publicadas hace algunas semanas, y cuyo autor es nuestro amigo y colaborador *Leandro*, el mismo que por vez primera alzó en *Dogma y Razon* y en la *Revista Popular* la bandera de este glorioso centenario.

Ahora bien: tambien esta nuestra súplica ha merecido ser benévolamente atendida, dignándose el Vicario de Dios otorgar la concesion de trescientos días de indulgencia *semel in die* á cuantos durante el presente año rezaren con las disposiciones convenientes las dichas preces. Hé aquí la referida súplica, las preces á que alude y la pontificia concesion:

### «Beatísimo Padre:

En el presente año de 1889 se cumple en el reino de España nueva fecha centenaria del establecimiento de su Unidad en la fe y Religion, por obra del católico rey Recaredo y de los Padres del III Concilio toledano, con la abjuracion de la impía herejía arriana. Suplicamos, por tanto, á Vuestra Santidad se digne conceder para todo dicho reino de España durante el presente año algunas indulgencias parciales á todos los fieles del mismo que recen la siguiente

### ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesus, reinad en nuestra España!  
 ¡Madre Inmaculada, salvadnos!  
 ¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol,  
 Santos de España, interceded por nosotros!»  
 A cual súplica se dignó Su Santidad acceder por  
 medio del siguiente Rescripto, que literalmente  
 trasladamos:

«SSmus. D. N. Leo Papa XIII in audientia habita  
 die 19 Januarii 1889 ab infrascripto Secretario  
 S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis  
 praepositae omnibus utriusque sexus christifidelibus  
 in Hispanico Regno degentibus, corde saltem  
 contrito ad devote recitantibus suprarelatam orationem  
 Indulgentiam tercentorum dierum semel in  
 die lucranda benigne concessit. Praesenti hoc  
 anno tantum valituro absque ulla Brevis expeditio-  
 ne. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 19 Januarii 1889.

S. Card. Vennutelli, Praefectus.

(Hay un sello.)

Alexander, Episcopus Oensis à Secretis.»

Nadie desconocerá que de cuantas adhesiones se han podido enviar á nuestra grande empresa del Centenario, es esta la más autorizada y valiosa y que equivale á la más solemne recomendacion. A los católicos españoles nos apresuramos, pues, á comunicar esta buena nueva, y á nuestros hermanos en la prensa rogamos encarecidamente la reproduzcan, para que llegue á conocimiento de todos nuestros compatriotas.

De las referidas preces haremos copiosa tirada en cuatro idiomas: latino, español, vasco y catalán, en hojita separada para cada idioma con hermoso grabado alusivo. La enviaremos gratis en paquetes de un centenar cada uno á todas las parroquias, comunidades religiosas colegios, asociaciones de propaganda que nos la pidan, y á los simples particulares, si de éstos nos es conocida la firma, ó si en caso de no sernos conocida nos viene autorizada con el respectivo sello parroquial.

F. S. y S.

EL ANCORÁ

PALMA 12 DE FEBRERO DE 1889.

MAS PRUEBAS.

Sobre sí atendidas las circunstancias hizo bien ó mal el partido conservador implantando en España la tolerancia de cultos, hemos aducido la autoridad del Papa, de los Prelados y del colega mismo con quien debatimos. Para probar hasta la saciedad que el partido liberal conservador hizo mal, además de las autoridades citadas, decisivas para todo católico, queremos hoy hourar nuestras columnas insertando lo que sobre la oportunidad de dicha tolerancia piensan algunos eximios varones, cuya competencia no creemos rehuse el colega.

Abramos el tomo I de la por muchos conceptos notable Continuacion del Discurso sobre la Historia universal de Bossuet por el docto crítico y concienzudo historiador Sr. D. José María Quadrado. En la página 353 de dicho tomo, con la severa concision é implacable franqueza que caracterizan al señor Quadrado, al tratar de la restauracion alfonsina de 1875, se leen estas palabras:

«...AUNQUE LA RESTAURACION CON LA MIRA DE NO PARECERLO TANTO Y DE ATRAER A LOS ELEMENTOS HOSTILES NO SE HIZO ESTENSIVA A LA UNIDAD CATÓLICA.

Estas palabras merecen ser esculpidas en bronce: ellas pintan con toda su repugnante desnudez el móvil constante, el dogma fundamental de la política conservadora. AQUÍ TODO SE PUEDE DISCUTIR MENOS LA MONARQUÍA.

De modo que, según el Sr. Quadrado, las dos razones en que se fundó el partido conservador al implantar la tolerancia, no fueron ni el evitar males mayores, ni el bien positivo de la causa católica, ni la prudencia cristiana que debe moderar los actos del gobernante católico: no fué nada de esto, como pretendió demostrar *Las Instituciones* en su número VI. Según el Sr. Quadrado la restauracion puso la tolerancia religiosa para NO PARECERLO TANTO, para no espantar á los revolucionarios, PARA ATRAER A LOS ELEMENTOS HOSTILES, que seguramente no serían los católicos. A lo que tiró pues el partido conservador fué á cimentar, á asegurar la MONARQUÍA DE D. ALFONSO, y que se fastidien los católicos y LA ESPOSA del Cordero.

En el *Compendio de Historia eclesidstica* por el Sr. Dr. D. Francisco de Asís Aguilar, Obispo de Segorbe, en el tomo II, páginas 475, 476 y 477, se registran estas elocuentes palabras harto significativas y que el colega no se atreverá á tachar de parciales.

«Entre los alfonsinos se manifestaron dos tendencias; la de los isabelinos llamados antes neos (1790, 1714), quienes creían que con la restauracion del trono debía hacerse la de la religion, restableciendo el Concordato, las relaciones entre la Iglesia y el Estado existentes en 1868, y LA DE LOS QUE CONTENTOS CON RESTAURAR LA DINASTÍA TRAN SIGIAN CON LA REVOLUCION EN LAS CUESTIONES RELIGIOSAS Y POLÍTICAS. Los últimos vencieron á los primeros. Durante esta breve crisis, las capillas protestantes permanecieron cerradas y los periódicos de secta no salieron á luz; pero en cuanto fué conocido el primer ministerio presidido por el señor Cánovas del Castillo, los heterodoxos hicieron lo que antes de la restauracion alfonsina. EL GOBIERNO HUBIERA PODIDO INDUDABLEMENTE EN AQUELLOS DIAS RESTABLECER CUANTO QUISIERA, SIN ENCONTRAR NINGUN FORMAL OPOSICION; más se limitó á dictar disposiciones parciales, en las que se revelaban la falta de unidad y la vacilacion. La Gaceta del 10 de Enero publicó un decreto mandando devolver á los Prelados los bienes de que habían sido últimamente despojados, pero sólo los que estuviesen en poder del Estado y no aplicados á servicios públicos; por decreto del 15 se mandó satisfacer las obligaciones de culto y clero, pero según el presupuesto revolucionario de 1870-1871; con fecha del 22 decretó que se inscribiese en el registro civil á los hijos de matrimonio canónico, pero sin derogar enteramente el decreto revolucionario sobre matrimonio civil. La Agencia de preces á Roma volvió á montarse como antes, apresurándose á poner el pase regio en las bulas de los obispos y de los chantres ó canónigos nombrados por Su Santidad, á pesar de que el Código penal vigente había modificado (1723) las Leyes Recopiladas; quedando así restablecida esta traba regalística á pesar de las nuevas condenaciones eclesiásticas (1707, 1718) y de lo que había dicho recientemente el episcopado español (1709, 1729); sólo el chantre nombrado para Barcelona se negó á aceptar el Pase regio, fundándose en la doctrina del Papa y del episcopado, y como no pudiese tomar posesion sin aquel requisito, renunció la dignidad; Pio IX aplaudió su conducta. Estas y otras medidas incompletas ó contradictorias perturbaron los ánimos de modo que con razon el obispo de Jaén expuso en 22 de Febrero al Rey: «El pueblo católico espera con ansiedad indecible salir de semejantes angustias de espíritu... Señor, »tenga V. M. la gloria de haberse restablecido en »España la unidad católica;» pero la exposicion del obispo fué prohibida, y el periódico *La España* que la publicó, severamente castigado. Deseando Su Santidad que las cosas tomasen mejor rumbo y fiano en los ofrecimientos del gobierno, envió por Nuncio al piadoso Mons. Simeoni, que entró en Madrid á 28 de Abril, recibido por las autoridades con inesperada frialdad.

«La cuestion que más preocupaba á católicos y liberales era la del restablecimiento de la Unidad católica. El Nuncio, los obispos y dos millones de españoles la pidieron en razonadas exposiciones, y aun el mismo Pio IX escribió varios breves dirigidos á conseguirla; sin embargo, una reunion de *Notables* llamados por el gobierno para formar un proyecto de Constitucion, aprobó en 12 de Julio de 1875, y despues aprobaron las Cortes abiertas á 15 de Febrero de 1876 el siguiente artículo, que es el 11 de la Constitucion: *La Religion católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros—Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respecto debido á la moral cristiana.—No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion del Estado.* Doscientos veintinueve diputados contra ochenta y cinco votaron dicho artículo á 12 de Mayo, y ciento catorce senadores contra cuarenta á 16 de Junio. El último párrafo es muy elástico, pues cualquier gobierno puede estrechar ó ampliar la libertad de cultos constitucional, según la interpretacion que quiera dar á la frase *ceremonias ni manifestaciones públicas*. El gobierno la explicó en Real orden de 23 de Octubre del mismo año, declarando los límites de la licencia heterodoxa pero su explicacion puede ser mudada por otros gobiernos. Y NI SIQUIERA SE ATUVIERON SIEMPRE Á ELLA LOS MINISTROS QUE LA HABÍAN DADO. GUIÁNDOSE POR ESTE CRITERIO ECLÉCTICO É INSEGURO el mismo gobierno dejó establecerse varias comunidades religiosas de varones, pero sin devolverles nada de lo que se les había quitado; aprobó las disposiciones episcopales sobre arreglo parroquial y otros artículos del concordato, pero con tal que no aumentasen el presupuesto.»

Juzgamos, despues de oír esta voz tan autorizada del Sr. Obispo de Segorbe, que huelgan los comentarios.

Oigamos ahora el portentoso ingenio de nuestros días el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo en su celebrada *Historia Los Heterodoxos españoles*, tomo III. Libro VIII, cap. IV.

«...La Historia dirá... QUE ESPERANZAS HIZO FLO-

RECER LA RESTAURACION, Y CUAN EN BREVE SE VIERON MARCHITAS, PERSISTIENDO EN ELLA EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO ASI EN LOS HOM- BRES COMO EN LOS CÓDIGOS; Y DE QUE SUERTE VOLVIÓ Á FALSIFICARSE EL CONCORDATO Y A ATRIBULARSE LA CONCIENCIA DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES. QUEDANDO DE HECHO TRIUNFANTE LA LIBERTAD RELIGIOSA en el art. II de la Constitucion de 1876, y como desde esa Constitucion hemos llegado, por pendiente suavísima, á la proclamacion de la absoluta libertad de la ciencia, ó (dicho sin eufemismos) del error y del mal en las cátedras; y á los proyectos ya inminentes del matrimonio civil y de la secularizacion de cementerios. Dentro de poco, si Dios no lo remedia, veremos, bajo una monarquía católica, negado en las leyes el dogma y la esperanza de la resurreccion, y ni aun quedará á los católicos españoles el consuelo que descansan sus cenizas á la sombra de la Cruz y en tierra no profanada.»

Despues de estos testimonios graves y elocuentes que abonan á todo abonar nuestro aserto, á saber: que hizo mal el partido conservador estableciendo la tolerancia de cultos, mucho daríamos para tener á la mano el soberbio discurso que pronunció D. Alejandro Pidal contra dicha tolerancia. Si *Las Instituciones* nos pudiera proporcionar un ejemplar se lo agradeceríamos en el alma.

De todos modos haremos lo posible para hallar uno y enseguida lo daremos á conocer á nuestros amigos para que vean la consecuencia de ciertas gentes.

Para cerrar este artículo vamos á reproducir parte de la protesta que los Prelados de la provincia de Búrgos levantaron en Agosto de 1884 contra unas palabras de Sagasta dichas en las Cortes en el mes de Julio del mismo año:

«Y como si todo lo dicho no fuese bastante grave V. E. termina la parte de su discurso relativa á este asunto, con las siguientes gravísimas palabras que me ponen en el deber de escribir la presente carta, *debo felicitarle, señores, y me felicito de que al fin y al cabo la Union católica haya venido á refundirse en el partido conservador, y haya venido con su importancia, con sus respetabilísimos Obispos y Arzobispos, á reconocer que la unidad católica y sobre todo la intolancia religiosa es una antigualla digna de ser conservada muy cuidadosamente allí en los Museos de la Historia, pero incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos.*

«No comprendo, Excmo. Señor, por qué V. E. ha querido mezclar en este asunto los nombres de los Prelados españoles con los de otras personas que V. E. supone han renunciado á sus ideales respecto á la unidad católica: tal vez V. E. no se propuso ofender á los Obispos, sino obligar con tan terrible argumento á los miembros de la Union Católica que se sientan en el Congreso, á que hablasen claro y protestasen contra las afirmaciones de V. E. haciendo sobre el punto concreto de la unidad católica, pública profesion de fe, como parece que el caso lo exigía. Mas, sea de esto lo que quiera, y ya que en el Congreso nadie se levantó á defender nuestro honor Episcopal, los dignísimos Prelados de esta Provincia Eclesiástica, que expresamente me autorizan para ello, y yo el menor de todos, nos creemos obligados por conciencia y por honor á rechazar con energía tan grave é infundada acusacion.

«No, Excmo. señor: los Obispos y Arzobispos españoles no se han movido de su puesto; están donde siempre han estado, y léjos de dejar entre las zarzas la unidad católica y todas sus consecuencias, dejarían antes, mediante la gracia de Dios, su vida en medio de los tormentos. No, mil veces; los Obispos de España, léjos de reconocer que la unidad católica es una antigualla incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos, creen por el contrario que es una joya de inestimable valor, un tesoro inapreciable que jamas debió dejarse perder; y si antes de establecerse la tolerancia religiosa reclamaron *undnimes* contra ella, exponiendo los gravísimos males que traería sobre España, hoy afirman lo mismo con tanta más razon y derecho, cuanto que una triste experiencia ha venido á demostrar su prevision y lo fundado de sus temores. Protestamos, pues, una y otra vez contra tan grave acusacion. Creemos y enseñamos como Obispos católicos que la tolerancia de los falsos cultos ha sido y es una gravísima calamidad para la católica España, y como ciudadanos españoles á quienes no se negará la libertad de tener su opinion, hoy que tantas libertades se proclaman, creemos además que la ruptura de nuestra envidiable y envidiada unidad religiosa fué un gravísimo error político.

Despues de todo esto que comprendemos que ha de mortificar vivamente al adversario, ponemos punto preguntando.

¿Todavía asegura *Las Instituciones* que no faltó el partido liberal conservador estableciendo la tolerancia de cultos?

**CALUMNIA, QUE ALGO QUEDA.**

Segun parece de lo que se trata es de meter ruido, crear conflictos y escitar los odios revolucionarios con la pretendida campaña de una parte del clero mallorquin contra los hombres de *Las Instituciones*, dirigida, segun se miente, por un Padre de la Compañía de Jesus, blanco eterno de los enemigos de la verdad más ó menos solapados. Son varios los periódicos de Madrid, entre ellos *La Union Católica*, que acogen en sus columnas estas calumniosas imputaciones, distinguiéndose perfectamente quienes son los periódicos que aman de veras á la Compañía y quienes la odian por más que se aparente otra cosa.

Repetimos lo que dijimos ayer.

Nosotros no tenemos noticia de tal campaña; negamos en absoluto que exista.

Nosotros no tenemos noticia de más campaña que de la que hace desde sus columnas EL ANCORa entre cuyos redactores y directores no figura ni ha tomado la más pequeña parte ningun Padre Jesuita, y Dios es testigo de que decimos la verdad.

Es necesario estar delirando ó vivir fuera de Mallorca, para calumniar á nuestro clero de la manera como se le calumnia.

Es necesario ver visiones, ó no saber palabra de lo que pasa entre nosotros para calumniar al Padre jesuita aludido, asegurando que dirige la supuesta campaña *La Almudaina* y *El Isleño* abonando nuestro aserto con su confesion desinteresada y altamente honrosa.

**GACETILLA LOCAL.**

El domingo pasado concluyeron en Petra los santos ejercicios que, á las Hijas de la Purísima en particular, y al pueblo en general, ha dado durante seis días el celoso presbítero D. Bernardo Máts. Tres han sido los sermones que ha predicado todos los días; y la numerosa y devota asistencia á los sermones del amanecer y anochecer en la parroquia, y al de las ocho de la mañana en el convento de las Hermanas terciarias, ha demostrado la importancia de los asuntos que ha tratado y la manera como los ha desarrollado. La comunión del domingo fué muy numerosa y edificante, ostentando las asociadas sus medallas. El sermón de despedida en la tarde del domingo fué entusiasta y elocuente, despues del cual hubo el ejercicio de la Virgen, Te-

*Deum* y bendición con el Santísimo que estuvo expuesto en aquel acto. Los frutos de estos ejercicios han sido abundantes y saludables, y quiera el Señor que tambien sean permanentes.

En la Librería de Propaganda Católica, Call-1, se ha recibido el 7.º tomo de la *Exposicion de los cuatro Evangelios*, por el Angélico Doctor Santo Tomas de Aquino; sacada de los escritos y sentencias de los Santos Padres griegos y latinos, admirablemente concordadas por un encadenamiento llamado con propiedad *La Cadena de Oro*; traducida del latin al castellano, por el Dr. D Ramon de Ezenarro, Auditor fiscal del supremo tribunal de la Rota y de la Anunciatura española.

Tambien se hallan en venta los seis primeros tomos de la mencionada obra, á 5 pesetas uno en rústica, El 8.º tomo sabemos que está en prensa.

Tambien se han recibido ejemplares de *Los Admiradores de la Luna: Oriente de Marsella*. Historia divertida de una logia de masones por Leo Taxil, á 450 pesetas encuadernada.

Ayer en el artículo *A Las Instituciones* entre otras erratas de menor cuantía, se nos deslizó dos veces la palabra *concesso* con una ese de menos.

Sirva de aviso.

Ayer sólo fondeó en este puerto el vapor-correo de Valencia, y salieron el vapor *Calahuña*, para Barcelona, con cargamento, y el vapor *Menorca* para Mahon, llevándose la correspondencia, 32 pasajeros y mercancías.

Hoy á las siete de la mañana ha entrado en su fondeadero el vapor *Mallorca*, procedente de Barcelona. Ha traído balija, 15 pasajeros y carga.

Con fecha 31 del mes de Diciembre anterior S. E. I. el Sr. Obispo nombró Coadjutor de la parroquia iglesia de Puigpuñent, á D. Guillermo Rámis y Vanrell, Pbro.; y Vicario de Orient, filial de Buñola, á D. Miguel Llinás y Nadal, Pbro.

Ayer tarde en la casa Mata, del picadero se efectuó un robo de pollos por una cuadrilla de seis muchachos, de los cuales tres están detenidos y se practican diligencias para la captura de los otros tres.

Ayer se celebró en esta ciudad el Banquete de los republicanos en conmemoracion del 11 de Febrero. Se dice que se guardó el orden debido y no se habló una palabra en contra de la religion.

La noche del día 8 del actual, fué detenido por la Guardia civil en la villa de Binisalem un sujeto de la misma vecindad por ser el presunto autor del robo de 60 pesetas cometido en la tarde del día anterior.

De la casa del Sr. Vicario del lugar de San Lorenzo fueron robadas el día 8 del actual de doce á trece cuarteras de trigo.

Se practican diligencias para descubrir los autores.

El sábado último, la Guardia civil de Sineu detuvo y puso á la disposicion del Juez del partido de Inca á un sujeto vecino de esta última poblacion que redimía censos del Estado y del clero, falsificando las cartas de pago.

La suscripcion abierta en la Cámara Episcopal para construir una casa de ejercicios que á la vez sirva de punto de expansion á los seminaristas, ascendía el sábado próximo pasado á la cantidad de 56.252 reales.

A 4.841 reales ascienden ya las limosnas recaudadas en esta Diócesis para las necesidades de los Santos Lugares de Jerusalem.

Esta mañana, cerca de las nueve y media, ha descargado un fuerte chubasco de pedrisco. El tiempo sigue revoltoso.

En el sorteo de la Lotería Nacional efectuado el día 11 salieron premiados los números siguientes:

Primer premio, de 250.000 pesetas, número 11.162 despachado en Valencia.

Segundo premio, de 125.000 pesetas, número 17.437 despachado en Málaga.

Tercer premio, de 60.000 pesetas, número 6.506.

Cuarto premio, de 25.000 pesetas, número 644.

Ademas, han salido premiados con 5.000 pesetas los números 13.819, 5.119, 9.959, 16.191, 3.434, 8.902, 6.402, 1.357, 1.416, 3.350, 2.038, 6.018, 6.401, 220 y 2.767.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos, la Junta Protectora de esta benéfica Institucion, convoca á la General ordinaria para el día 17 del corriente á las 12 de la mañana en el local que ocupan sus oficinas, Lulio 2, (P. de S. Francisco).

Durante los días 14, 15 y 16 y en las horas de despacho se facilitarán papeletas de asistencia á los Sres. socios subvencionistas y fundadores que deseen concurrir.  
Palma 7 Febrero de 1889.—P. A. de la J. P. Raimundo Fortuñy, Vocai-Secretario.

## Centro Farmacéutico

La Junta de Gobierno convoca á los accionistas á la General-ordinaria para el día 17 del corriente á las once de la mañana.

Las acciones deben estar depositadas en Secretaría 24 horas ántes de la designadas para la misma.  
Palma 3 Febrero de 1889 —P. A. de la J. de G.—Bernardo Roca, Srio.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11, á las 2 t.

Se ha firmado el nombramiento del general Salamanca para el mando de Cuba. Se embarcará el 28 para Cádiz.

Está gravísima la Duquesa de Prim.

La Reina ha marchado á presenciar las maniobras en Carabanchel.

Madrid 11, á las 9'45 n.

Congreso.—El general Cassola ha insistido en su programa reformista, y ha censurado al gobierno por haber dividido el proyecto de las reformas militares. Ha dicho que ayudará á que las realice pacíficamente.

Madrid 11, á las 10'15 n.

Senado.—A la interpelacion del Marques Muro sobre las reformas de Ultramar contestó el Sr. Becerra diciendo que se muestra inclinado á des-

centralizar la Administracion y separar mandos, pero no por ahora.

Madrid 11, á las 10'15 n.

Acerca la informacion de los alcoholes hay opiniones encontradas desde la supresion del impuesto que restablezca los consumos, hasta aumentar el impuesto que favorezca á los vicultores.

Madrid 12, á la 1'15 m.

Por el aniversario de la república han celebrado banquetes: los posibilistas, en número de doce, pronunciando discursos Morayta y Quisonave; doscientos federales, presididos por Moya; una velada de los zorrillistas, presidida por Saavedra; y en *Fornos* han comido Chies con una docena de amigos; y la minoría republicana, excepto Portuondo y Gil Sanz, la han conmemorado con otro banquete en casa *Lhardy*.

Madrid 12, á la 1'20 m.

En el banquete del casino republicano el delegado de la autoridad ha suspendido la reunion por el tumulto que produjo un federal orgánico que ha pedido la palabra; Boulong presidia y no se la concedió; el federal pretendía rectificar; Orcasitas invitaba á los orgánicos á que abrazaran el progreso con pretexto de moderar las fuerzas; los socios abandonaron el local, acordando protestar contra la suspension; ántes brindaron Lahoz, Miguel y Rispa.

Madrid 12, á la 1'30 m.

La Cámara francesa ha aprobado el escrutinio por distritos por 270 votos contra 222.

La *Gaceta* publica el decreto prorrogando hasta el 1.º de Mayo para empezar á regir el Código civil.

## ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	116'00
Cambio Mallorquin. . . . .	78'00
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	59'75
Alumbrado por Gas. . . . .	123'50
Harinera Mallorquina. . . . .	82'00
<b>MADRID.</b>	
4 p <sup>s</sup> interior. . . . .	74'85
4 p <sup>s</sup> amortizable. . . . .	88'30
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	103'90
Banco de España. . . . .	406'50
Banco de Castilla. . . . .	00'00
Tabacos. . . . .	114'00
<b>BARCELONA.</b>	
4 p <sup>s</sup> perpetuo interior. . . . .	75'20
4 p <sup>s</sup> perpetuo exterior. . . . .	77'30
4 p <sup>s</sup> amortizable. . . . .	88'62
Billetes hipotecarios de Cuba 1888. . . . .	104'00
Banco Hispano-Colonial. . . . .	51'00
Ferro-carriles del Norte. . . . .	83'00
<b>PARIS.</b>	
4 p <sup>s</sup> Español. . . . .	75'53
Panamá. . . . .	58'75

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 12—nueve mañana.

Barómetro. . . . .	55.2 mm.
Termómetro seco. . . . .	10.3 grados.
Idem húmedo. . . . .	7.3 id.
Mínima. . . . .	6.8 id.
Reflector. . . . .	5.8 id.
Direccion del viento. . . . .	N. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.